



PROTOCOLO RETORNO A CLASES

**¡SI TE CUIDAS TÚ,
NOS CUIDAMOS TODOS!**





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Hace constar que:

COLEGIO GARCÍA FLAMENCO

(Código 20468)

Ha cumplido con el proceso de preparación para la reapertura de instituciones educativas posterior al cierre por la pandemia COVID - 19.

Por tanto, se le otorga este

PERMISO DE REAPERTURA

Al día 12 del mes de Marzo del año 2021

“El presente diploma, permitirá la atención presencial de estudiantes, una vez el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología junto al Ministerio de Salud, comuniquen oficialmente la reapertura de los Centros Educativos”

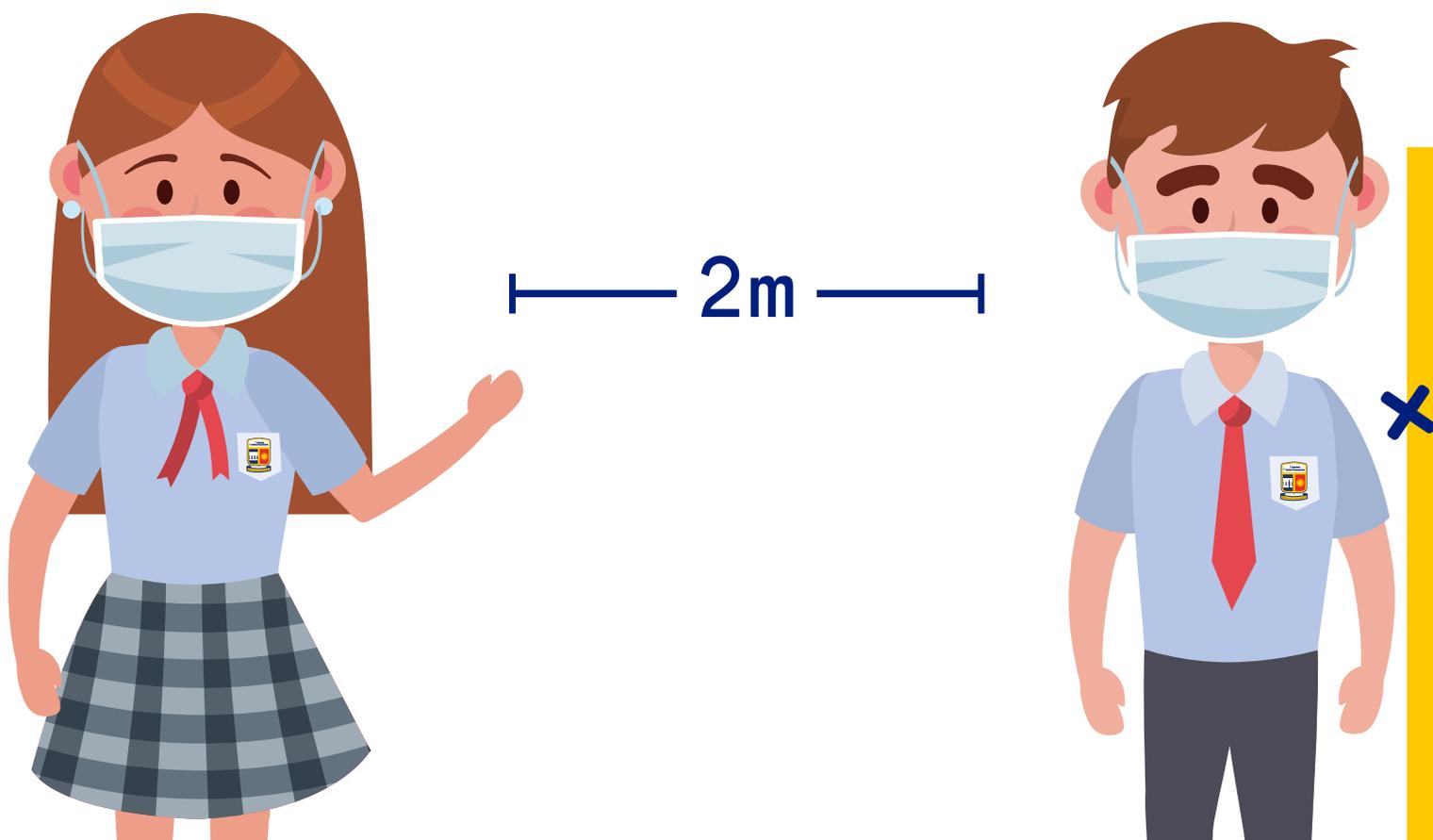


Carla Evelyn Hananía de Varela
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología



MEDIDAS PREVIAS A LA MODALIDAD DE CLASES PRESENCIALES DEL

COLEGIO GARCÍA FLAMENCO





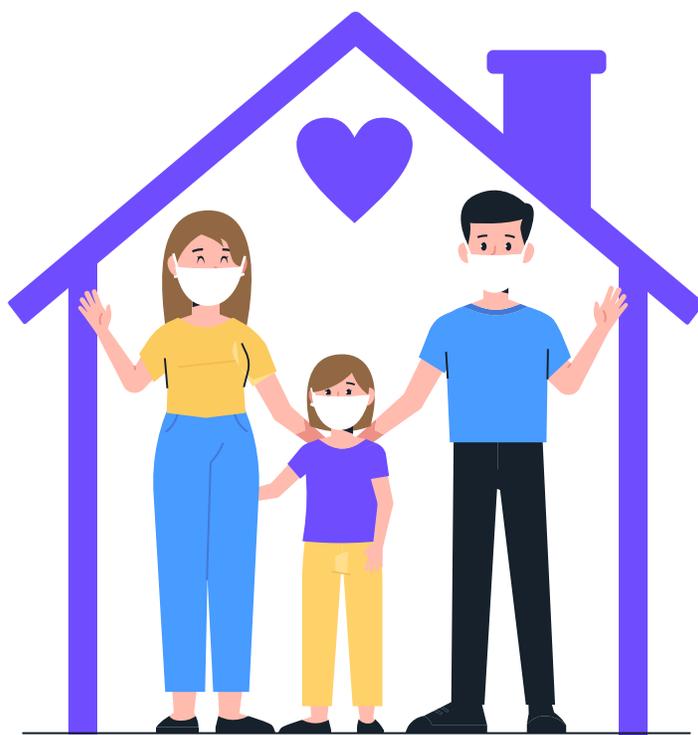
INDICE

Medidas de Sensibilización y Prevención de Contagio en el entorno familiar.....	1-4
A) Campaña de prevención de la infección por COVID-19.....	2
B) Información sobre disposiciones vigentes a partir del retorno al centro educativo.....	4
C) Desinfección de instalaciones previo a la reapertura.....	4
Medidas de Sensibilización y Prevención de Contagio en el transporte escolar.....	5
Requisitos para el desarrollo de las actividades.....	6-16
Ingreso a las instalaciones.....	7-8
A) Estación de higiene de manos a la entrada del centro educativo y de cada edificio.....	7
B) Desinfección al ingresar al centro educativo.....	7
C) Uso adecuado y permanente de mascarillas por parte de los estudiantes y personal.....	8
D) Personal responsable de garantizar la seguridad y atención adecuada de los estudiantes según la edad y condiciones particulares.....	8
Medidas de Bioseguridad.....	9
A) Protocolo de adecuación de instalaciones.....	9
B) Protocolo de limpieza y desinfección de las instalaciones.....	9
C) Protocolo de información a la comunidad educativa.....	10
D) Protocolo de ingreso y salida de las instalaciones.....	11
E) Protocolo durante la jornada diaria de clases.....	12-13
F) Protocolo posterior a la jornada de clases.....	14



MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE CONTAGIO

EN EL ENTORNO FAMILIAR





Se ha realizado un programa de sensibilización a la comunidad educativa, a través del cual se podrá desarrollar mediante charlas, carteleras, correos electrónicos, redes sociales u otros medios que permitan transmitir la información.

A) Campaña de prevención de la infección por COVID-19

Se ha realizado una campaña de concientización basada en el concepto de la importancia de cuidarnos a nosotros mismos y a los demás, con el siguiente lema:

**¡SI TE CUIDAS TÚ,
NOS CUIDAMOS TODOS!**

La campaña ha sido desarrollada de la siguiente manera:

- La rotulación se mantiene en constante actualización, con base a las indicaciones de fuentes confiables. El material preparado internamente es de fácil comprensión incorporando parte gráfica y todo es en idioma español.**
- Se envían por correo electrónico diferentes mensajes para que los miembros de la Comunidad Educativa se mantengan en constante comunicación de las medidas de prevención a fin de que las adopten.**
- En las carteleras, se ha colocado material gráfico de fácil comprensión con el fin de concientizar a seguir las medidas de prevención que la institución está implementando.**
- Se han impartido diversas charlas demostrativas e informativas, dirigidas a grupos pequeños de colaboradores, respetando el distanciamiento físico con el objetivo de reforzar el cumplimiento de las medidas de prevención implementadas.**
- Se realizará reuniones con colaboradores, padres de familia y estudiantes para dar a conocer el plan de reapertura aprobado por el Ministerio de Educación.**



Se han señalado las áreas de atención y espera a fin de que se mantenga el distanciamiento de 2mts. entre personas.

Además se han dado indicaciones sobre estaciones de desinfección, tanto en gel como lavamanos, promoviendo:



- **Cultura de lavado de manos.**



- **Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar.**



- **Cultura de limpieza de espacios de aprendizaje y de trabajo.**

Esta campaña se llevará a cabo con los grupos familiares de manera permanente, detalle de campaña.

Antes del retorno al centro educativo: con el objetivo de orientar a las familias para la preparación de sus hijos e hijas al retorno, adoptando y cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

En el retorno al centro educativo: con el objetivo de guardar las medidas de bioseguridad dentro y fuera de la institución.

Cada grupo familiar deberá firmar una carta compromiso para el cumplimiento de medidas de prevención personales y comunitarias establecidas por el MINSAL y una carta de autorización para asistencia a clases presenciales emitida por el Colegio.



B) Información sobre disposiciones vigentes a partir del retorno al centro educativo



- Se enviará información a cada grupo familiar sobre las distintas medidas de bioseguridad que deberán atender los estudiantes, así como las que se implementarán en la institución.



- Se colocará en las carteleras y lugares visibles para la comunidad, contenido informativo de las disposiciones vigentes que deben ser atendidas por toda la población educativa.



- Se colocarán carteles con las disposiciones que deben ser cumplidas con carácter de obligatoriedad.

C) Desinfección de instalaciones previo a la reapertura

Contamos con un protocolo para la desinfección de salones de clases, pasillos, áreas de tránsito, oficinas e instalaciones en general.

Se realizará Desinfección y limpieza profunda 5 días antes del recibimiento de los estudiantes.



MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE CONTAGIO EN EL TRANSPORTE ESCOLAR

El Colegio realizará un programa de sensibilización a los responsables del transporte escolar autorizados. Se desarrollará una reunión general para dar los lineamientos y se brindará el seguimiento a las normas indicadas por el Viceministerio de Transporte.





REQUISITOS PARA EL DESARROLLO

DE LAS ACTIVIDADES

EN EL COLEGIO





Las actividades presenciales iniciarán a partir del día

20 DE ABRIL

con los siguientes horarios de ingreso y salida

NIVEL	INGRESO	RETIRO
Parvularia	7:00 a.m.	11:30 a.m
Primero y Segundo ciclo	6:45 a.m.	12:50 p.m.
Tercer Ciclo	6:45 a.m.	13:40 p.m.
Bachillerato	6:45 a.m.	15:10 p.m

***Los horarios de clase se mantendrán de acuerdo a grado y sección.**

INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO

A) Estación de higiene de manos a la entrada del centro educativo y de cada edificio.

A la entrada del Colegio se colocarán dispensadores conteniendo alcohol gel para que los estudiantes puedan aplicarse en sus manos antes de ingresar a las instalaciones del Colegio y al aula.



Se realizará una campaña permanente de lavado de manos de manera correcta utilizando agua y jabón o alcohol gel.

B) Desinfección al ingresar al centro educativo

Diariamente se colocará a la entrada del colegio, pediluvios (bandeja o alfombra para la desinfección del calzado de toda persona que ingrese).





C) Uso adecuado y permanente de mascarillas por parte de los estudiantes y personal

Permanentemente se promoverá el uso adecuado de la mascarilla y se verificará el cumplimiento por parte de todas las personas que se encuentren en las instalaciones del colegio.



Se requiere que los alumnos cuenten con una mascarilla KN-95 o quirúrgica, debidamente protegida en caso sea necesario reemplazar la que utiliza. No se aceptarán mascarillas de tela.

Al tomar los alimentos y durante el desarrollo de las diferentes actividades académicas y de esparcimiento, se verificará el cumplimiento de distanciamiento físico, el cuidado de la mascarilla como implemento personal y su posterior colocación, además de la desinfección adecuada de manos utilizando alcohol gel o agua y jabón.

D) Personal responsable de garantizar la seguridad y atención adecuada de los estudiantes según la edad y condiciones particulares

Se contará con el personal necesario e indispensable en cada nivel educativo para supervisar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

En Parvularia: docente responsable de la sección, personal de servicio, asistente del nivel, personal administrativo.

Básica y Media: docente responsable del grado o asignatura, docentes de asignaturas especiales, personal de servicio, personal administrativo.

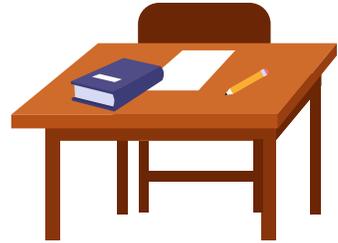




MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

A) Protocolo de adecuación de instalaciones

- En cada aula se dispondrá del mobiliario y equipo indispensable para el desarrollo de la jornada, retirando todos aquellos materiales y mobiliario que no sean necesarios.
- Se señalarán o delimitarán espacios que podrán ser utilizados por los estudiantes.
- Cinco días antes de la reapertura de las instalaciones se procederá a la desinfección de toda la institución.



B) Protocolo de limpieza y desinfección de las instalaciones

- Diariamente, antes del ingreso del personal y estudiantes al centro educativo, el personal de servicio verificará que se cuente con los materiales de higiene y desinfección ubicados en los lugares designados (alcohol gel, termómetros, alfombras, papel higiénico, jabón líquido).
- Al ingresar los estudiantes a las aulas, el personal de servicio procederá a desinfectar las áreas que han sido utilizadas por los estudiantes (baños, mesas y sillas del área de recreo, superficies, entre otras).
- Después de cada recreo, se deberá llevar a cabo la misma actividad de desinfección y se verificará que los materiales de higiene y desinfección cuenten con la disponibilidad.
- Al finalizar la jornada escolar se realizará la limpieza de cada espacio y la desinfección del mobiliario y equipo.





C) Protocolo de información a la comunidad educativa

- Se solicitará la lectura y aceptación del presente Protocolo de Bioseguridad.
- Se informará a los grupos familiares sobre las medidas que deben atender al llevar a su hijo o hija a la institución:
 - * Deberá usar mascarilla (y llevar en su mochila o lonchera una mascarilla adicional debidamente protegida en una bolsa plástica o de papel).
 - * Deberá portar su propio alcohol gel.
 - * Deberá llevar bolsón y lonchera conteniendo únicamente los materiales necesarios para la jornada.
 - * Será necesario recordar diariamente a su hijo o hija evitar saludar con la mano, quitarse la mascarilla al conversar con sus compañeros o personal de la institución; lavarse las manos constantemente utilizando agua y jabón o alcohol gel antes de ingresar al aula, al salir al recreo, antes de tomar alimentos y después de usar el baño.
 - * Recordar a su hijo o hija que, si presenta algún síntoma como temperatura, gripe, dolor de garganta, problemas para respirar o problemas estomacales; lo informe o comunique inmediatamente.





D) Protocolo de ingreso y salida de las instalaciones

Para el ingreso a la institución

- Se asignarán a varias personas responsables de velar por el cumplimiento de las medidas higiénicas y de desinfección.
- Se mantendrán abiertas todas las puertas para evitar el contacto con superficies.
- Cada vez que se ingrese a las dependencias del Colegio, se deberá:
 - * Toma de temperatura
 - * Desinfectar los zapatos utilizando para ello los pediluvios dispuestos en las entradas principales.
 - * Aplicar alcohol gel.
 - * Uso obligatorio y correcto de mascarilla.
 - * Mantener el distanciamiento de 2mts. entre personas.

Toma de temperatura mediante un termómetro de contacto u otro dispositivo con el mismo sistema.

- Si la temperatura indica $37,5^{\circ}\text{C}$ o superior, es criterio para definir el caso como sospechoso y será clasificado de la siguiente forma:
 - * Si el estudiante presenta temperatura o síntomas gripales, se informará inmediatamente a sus responsables, mientras será llevada a la sala de aislamiento en compañía de personal encargado de esta área.
 - * Si es una persona externa a la comunidad educativa no podrá ingresar a la institución.
 - * Se dejará registro de los datos personales (Nombre, teléfono de contacto, sección o grado si corresponde).
 - * Se informará a la dirección de la situación.



Los directivos, docentes, asistentes de la educación, administrativos y estudiantes deben usar mascarillas durante toda su permanencia en la institución. Así también, los padres, madres y responsables que ingresen al colegio, y otros externos como transportistas escolares y otros proveedores.

- * Para evitar aglomeraciones durante el ingreso, se realizará una demarcación de espacios para guardar el debido distanciamiento físico.**

Para la salida de los estudiantes

- Los estudiantes permanecerán en las aulas o en los espacios designados a cada grado (pasillos, canchas) hasta que sean retirados por sus padres.**
- El padre, madre o responsable deberán ubicarse en los lugares que han sido demarcados por la institución y deberá esperar el turno para que su hijo sea llamado.**
- Para estudiantes que se trasladen en transporte escolar; los responsables del transporte serán atendidos por orden de llegada.**



E) Protocolo durante la jornada diaria de clases

- Los pupitres estarán separados a una distancia de 2 metros.**
- Se evitará que los estudiantes presten entre sí sus útiles escolares.**



- Para el nivel Parvularia se guardará el espacio requerido entre mesas y se ubicará en cada mesa a un estudiante.
- Se deberá mantener el mínimo contacto físico entre alumnos.
- Los alumnos y personal docente siempre utilizarán la mascarilla y deberán cambiarla cuando está se humedezca (deberán portar una mascarilla debidamente protegida en su mochila).
- Al ingresar al salón de clase los estudiantes deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.
- Diariamente los docentes durante sus clases, pondrán atención a posibles síntomas de salud de los alumnos.
- Diariamente, al inicio de la clase el personal docente recordará a los estudiantes las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio.
- Las ventanas y puertas del aula se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa.
- Se evitará cambios de salones de clases; de requerir rotación, la realizarán los docentes.
- Se minimizará el uso de elementos decorativos en los salones.
- Cada estudiante debe portar su equipo y material de uso escolar.
- Se mantendrán las pertenencias de cada estudiante separadas de las pertenencias de los demás.





F) Protocolo posterior a la jornada de clases

- Al finalizar la jornada de clases, se desinfectarán las aulas y demás dependencias de la institución.
- Los salones de clase serán ventilados permanentemente, durante, entre cada clase y al finalizar la jornada.
- Se limpiará y desinfectará continuamente todas las superficies que han sido utilizadas por los estudiantes y personal.



La institución educativa debe verificar que se cumplan los siguientes requisitos para el ingreso

Portería, recepción, sala de espera y áreas administrativas

La institución educativa debe cumplir los siguientes requisitos para la portería, recepción y sala de espera:

Se habilitará a la entrada de la institución un espacio con sillas distribuidas a una distancia de 1.5m entre cada una, donde podrán permanecer un máximo de 5 personas. Después de haber cumplido con el protocolo de ingreso (toma de temperatura, desinfección de calzado, aplicación de alcohol gel y uso de alcohol), ingresarán por orden de llegada en el área administrativa para realizar los trámites, se tendrá un máximo de 6 personas distribuidos en las diferentes áreas de la recepción y caja.

No será permitido el ingreso de personas ajenas a la institución a las áreas académicas donde se encuentran los estudiantes.

Áreas comunes y pasillos.

La institución educativa debe cumplir los siguientes requisitos para las áreas comunes y pasillos.



La asignación de personal en las zonas comunes puede variar dependiendo de las actividades que se realicen, siempre manteniendo el distanciamiento mínimo de 2 metros establecido en el plan de retorno.

El número de estudiantes que podrán permanecer en estas áreas será determinada por las actividades que se realicen y respetando el distanciamiento de 2 metros.

Para garantizar el distanciamiento social entre los estudiantes y personal docente, se organizarán horarios escalonados de recreos por nivel educativo durante la jornada escolar.

Salones de clases, salones de usos múltiples, bibliotecas, laboratorios, áreas de entregas de títulos y diplomas e instalaciones para prácticas

Para determinar la cantidad de estudiantes a atender en cada grado, se ha medido el área de cada aula y se han dispuesto los pupitres con una distancia de 2 metros entre cada uno.

Para el caso de educación Parvularia, se cuenta con mesas trapezoidales que serán separadas en dos para ubicar 1 niño y o niña por mesa.

Asimismo, se reacomodaron la disposición de los pupitres o escritorios, para asegurar la capacidad máxima determinada previamente a la apertura por el Colegio.

Áreas para actividades recreativas, deportivas y artísticas

Proporcionar instalaciones o estaciones equipadas con agua y jabón líquido para que los estudiantes realicen el lavado de manos o proporcionar solución alcohólica igual o mayor al 70% para la antisepsia de manos.

Servicios sanitarios

- Disponer de jabón líquido y papel para el secado de manos en la medida de lo posible. No se deben usar toallas reutilizables ni secadoras eléctricas de manos, debido a su alto riesgo biológico. Además, se deberá colocar instrucciones de lavado y antisepsia de manos.



- Para el caso de los estudiantes, se controlará el acceso a los servicios sanitarios verificando el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Área de refrigerio escolar, tiendas y cafeterías

- No se contará con servicio de cafetería, por lo que es necesario que los niños traigan sus alimentos preparados desde casa.
- Se solicita que los estudiantes traigan su agua potable de casa.

Los miembros de la comunidad educativa, responsables del apoyo para que los alumnos tomen sus alimentos deben lavar sus manos antes y después de cambio de cada actividad y además deben cumplir con lo establecido con el Acuerdo N° 150 Norma Técnica de Alimentos del Ministerio de Salud en su versión vigente.

Requisitos adicionales para programas educativos y de cuidado de primera infancia.

Durante las labores de limpieza y desinfección, se debe evitar el uso de materiales de limpieza cerca de los infantes, para que no inhalen vapores tóxicos.

Requisitos adicionales para programas educativos y de cuidado de primera infancia.

Las instituciones educativas deben cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 7.3 Ingreso a las instalaciones de la institución educativa y en el apartado 7.6 Salones de clases, salones de usos múltiples, bibliotecas, laboratorios, áreas de entregas de títulos y diplomas e instalaciones para prácticas y además deben cumplir con los siguientes requisitos de operación.

